"2017 – Año de las Energías Renovables"





Buenos Aires, 16 de marzo de 2017

VISTO la Ordenanza Nº 1341 que Reglamenta la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que docentes investigadores de esta Universidad han solicitado la evaluación de sus antecedentes para su incorporación a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. Nº 1341).

Que la Comisión que entendió de las evaluaciones de antecedentes les otorgo una categoría inferior a la solicitada por los aspirantes.

Que se han vencido los plazos de solicitud de reconsideración.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza Nº 1.341, Anexo I, Artículo 3º), reunido el día 8 de marzo del corriente año, ratificó y recomendó por unanimidad los procedimientos realizados al efecto.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto

Universitario.

Por ello;





El CONSEJO SUPEIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 51/2017.

SC,TyP
SCyT
MMG

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO Rector

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior





ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 51/2017

Categoría "F": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Pedro Luis QUERINI	33.553.043	Rafaela
Ingeniero Eduardo Carlos MONIER	20.297.984	Rafaela